

|   |                        |  |                |            |   |
|---|------------------------|--|----------------|------------|---|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> |  | <b>CÓDIGO</b>  | PLE-FT-003 |  |
|   |                        |  | <b>VERSIÓN</b> | 2          |   |
|   |                        |  | <b>FECHA</b>   | 19/02/2015 |   |

|  |   |                |                            |                 |                               |                |         |          |
|--|---|----------------|----------------------------|-----------------|-------------------------------|----------------|---------|----------|
| <b>1. Caracter de la reunión</b>   | ORDINARIO<br>X  | EXTRAORDINARIO | <b>2. Área responsable</b> | UPRA            | <b>3. N° Pág.</b>             | 1              |         |          |
| <b>4. ACTA No. 1</b>   |   |                |                            |                 |                               |                |         |          |
| <b>5. Fecha de reunión</b>   | 19  | 04             | 2018                       | <b>6. Lugar</b> | Recinto del Concejo Municipal | <b>7. Hora</b> | 9:00 am | 11:00 am |
| <b>8. Tema</b>   | <b>Proceso de información, concertación y coordinación para la constitución de zidres en el municipio de Puerto López.</b>  |                |                            |                 |                               |                |         |          |
| <b>9. Responsable</b>  | Dora Inés Rey Martínez  |                |                            |                 |                               |                |         |          |
| <b>10. Objetivo</b>  | Informar, concertar y coordinar con los integrantes del concejo municipal y delegados de la administración municipal, la propuesta inicial de identificación de áreas potenciales para declarar zidres. |                |                            |                 |                               |                |         |          |
| <b>11. Orden del día</b>   |   |                |                            |                 |                               |                |         |          |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información sobre el contexto general de las zidres.</li> <li>2. Balance de las jornadas desarrolladas en el marco del proceso de información, concertación y coordinación para la constitución de zidres.</li> <li>3. Propuesta inicial de identificación de áreas potenciales para declarar zidres.</li> <li>4. Observaciones y conclusiones.</li> </ol>   |   |                |                            |                 |                               |                |         |          |
| <b>12. Desarrollo de la Reunión</b>  |   |                |                            |                 |                               |                |         |          |
| <p>La doctora Dora Inés Rey Martínez, directora de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras de la UPRA, inicia la reunión agradeciendo la participación y colaboración de los integrantes del concejo y los delegados de administración en el proceso.</p> <p>Asimismo, establece que el propósito de la jornada es presentar los avances del trabajo desarrollado a la fecha e iniciar la etapa de identificación de áreas potenciales que parte de una estimación de áreas de referencia.</p> <p>Se realiza la presentación de los integrantes del concejo municipal, delegados de la administración municipal de Puerto López y equipo técnico de la UPRA.</p> <p>La agenda se desarrolló de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Información sobre el contexto general de las zidres:</u> Con el fin de poner en contexto a todos los asistentes, la doctora Dora Inés Rey Martínez, realiza una presentación general del alcance de la política: definición, características, marco regulatorio, ventajas, beneficios, esquema del proceso de constitución y áreas de referencia como insumos para la identificación de zidres en Puerto López.</li> </ol> <p>De igual manera, se resalta que las zidres son uno de los instrumentos claves para impulsar el desarrollo rural agropecuario de manera articulada con el ordenamiento territorial, destacando el papel del concejo municipal en el proceso.</p> |   |                |                            |                 |                               |                |         |          |

*Dora*



## ACTA DE REUNIÓN

|         |            |
|---------|------------|
| CÓDIGO  | PLE-FT-003 |
| VERSIÓN | 2          |
| FECHA   | 19/02/2015 |



2. Balace de las jornadas desarrolladas en el marco del proceso de información, concertación y coordinación para la constitución de zidres: El ingeniero Luis Fernando Sandoval, funcionario de la UPR, presenta un resumen de las jornadas desarrolladas con presidentes de las JAC del municipio, integrantes de Concejo Municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR y con la población en las veredas de Melúa, La Serranía, Yucao y Caño Nare.

Manifiesta que este trabajo es fruto de la coordinación con la administración departamental, la administración municipal y Cormacarena.

Señala que la comunidad en general ha manifestado interés en el proceso y agradecen que el gobierno nacional y municipal esté adelantando esfuerzos para promover el desarrollo de este territorio.

Finalmente describe el esquema de constitución de zidres y establece que el proceso se encuentra en la fase de identificación del área potencial, donde se analizan las determinantes de ordenamiento territorial local que deben tenerse en cuenta para esta fase.

3. Propuesta inicial de identificación de áreas potenciales para declarar zidres: A partir del área de referencia identificada para el municipio de Puerto López en el Conpes 3917 de 2018, se realiza un análisis de los acuerdos vigentes del PBOT, su visión, objetivos y las determinantes en materia de ordenamiento territorial que se han identificado en el municipio y que son compatibles con el proceso de constitución de las zidres.

Se resalta que esta sesión de trabajo debe ser participativa, para obtener los aportes respectivos y generar un mejor resultado del proceso.

El concejal Jaime Antonio Rangel, manifiesta que el municipio se encuentra en proceso de revisión y ajuste del PBOT y que este de articularse con las zidres, que es una oportunidad para el desarrollo del territorio.

La doctora Dora Inés Rey Martínez, manifiesta que la constitución de zidres está articulada con el PBOT vigente y recoge elementos propuestos en el proceso de revisión.

El concejal Wilson Barrios, solicita que las próximas reuniones se invite a la secretaría de planeación para que informe sobre el avance del proceso de revisión y ajuste del PBOT, para enriquecer la discusión del proceso de constitución de zidres.

La directora de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras de la UPR, manifiesta que informará a la administración municipal la solicitud realizada por el concejal.

El concejal Oscar Marcelino Gaitán, resalta la importancia de las zidres y la articulación con el ordenamiento territorial y solicita información detallada sobre el proceso de revisión y ajuste del PBOT que se está adelantando y la presencia del representante de la secretaría de planeación municipal.

Asimismo, señala que si bien los resguardos indígenas están restringidos en la constitución de zidres actualmente las comunidades indígenas están trabajando una actualización de sus planes de vida para articularlos con las actividades agroindustriales localizadas en su entorno. A partir de esto manifiesta la inquietud de cómo y a través de quien pueden participar las comunidades indígenas en el desarrollo de las zidres

Como respuesta se resalta que la ley en su artículo 29 establece que las comunidades pueden participar en los procesos productivos que se desarrollen en las zidres mediante solicitud expresa al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avalada por el Ministerio del Interior.

*Dora*

|   |                        |                |            |   |
|---|------------------------|----------------|------------|---|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | <b>CÓDIGO</b>  | PLE-FT-003 |  |
|   |                        | <b>VERSIÓN</b> | 2          |   |
|   |                        | <b>FECHA</b>   | 19/02/2015 |   |

El presidente del concejo Roberto Ruíz, manifiesta que si bien las zonas de serranía no son productivas, existe una contradicción cuando la definición de la zidres establece que son territorios con aptitud agropecuaria.

Se aclara que los territorios que están identificados en este proceso son aquellas zonas que cumplen con los requisitos establecidos en la ley, razón por la cual no pude incluirse nuevas zonas en el análisis.

Partiendo de las áreas de referencia y el análisis del PBOT vigente se establecen dentro de las determinantes de ordenamiento territorial local las siguientes:

- Parque Natural Municipal El Yucao de acuerdo al parágrafo 2, artículo 47 "Suelo de protección".
- Rondas de ríos principales (100 m) de Guaitiquía, Humea, Metica, Guayuriba, Caño Nare, Meluita, Melúa, Garibay y otros; de acuerdo al parágrafo 4, artículo 47 "Suelo de protección".
- Rondas de caños y ríos secundarios (30 m) 1568 caños, de acuerdo al parágrafo 5, artículo 47 "Suelo de protección".
- Bosques de galería, bosques naturales y seminaturales, de acuerdo al parágrafo 6, artículo 47 "Suelo de protección".
- Lagunas, de acuerdo al parágrafo 7, artículo 47 "Suelo de protección".
- Áreas de amenaza por inundación, de acuerdo con artículo 49 "Suelo de protección" y el Estudio Gestión del Riesgo desarrollado por el municipio.
- Resguardo indígena, de acuerdo con el artículo 53.
- Centros poblados, de acuerdo con los artículos 72 y 73 Acuerdo 12 de 2000.

El concejal Jaime Antonio Rangel, solicita que dentro del proyecto zidres no se excluyan los predios que realizan actividades productivas y están localizados en el Parque Natural el Yucao. Lo anterior teniendo en cuenta que el parque no ha tenido un manejo orientado a la protección ambiental sino que se ha permitido la explotación agropecuaria de esta zona. En la actualidad productores de esta zona han perdido oportunidades por el uso establecido en el PBOT. Por lo tanto, sugiere se tengan en cuenta los ejercicios desarrollados por los propietarios de la vereda La Serranía y que se busque una alternativa jurídica para incorporar estos predios una vez se haya levantado la condición de protección establecida en el PBOT.

Una vez analizados cada una de estas determinantes se presentará una propuesta de identificación de áreas potenciales que incluya las recomendaciones y solicitudes manifestadas por los concejales

#### 4. Observaciones y conclusiones.

El presidente agradece e invita a participar en la próxima jornada del día 26 de abril en el recinto del concejo municipal.

### 13. Compromisos

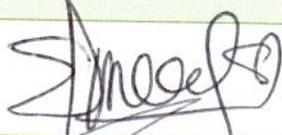
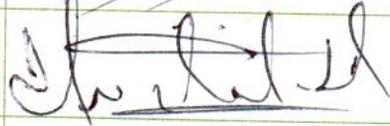
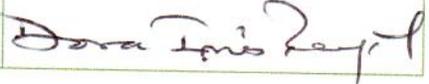
| 13.1 Actividades  | 13.2 Responsable | 13.3 Fecha límite de realización |
|---|------------------|----------------------------------|
| Participación en la próxima jornada de trabajo de acuerdo con la ruta de trabajo. | Asistentes       | 26 de abril de 2018              |

### 14. Convocatoria Próxima Reunión

| 14.1 Lugar                | 14.2 Fecha | 14.3 Hora |
|---------------------------|------------|-----------|
| Recinto Concejo Municipal | 26 04 2018 | 9:00 am   |

*Dora*

|   |                        |                          |   |
|---|------------------------|--------------------------|---|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | <b>CÓDIGO</b> PLE-FT-003 |  |
|   |                        | <b>VERSIÓN</b> 2         |   |
|   |                        | <b>FECHA</b> 19/02/2015  |   |

| 15. En Constancia Firman |   |  |
|--------------------------|---|--|
| 15.1 Nombres y Apellidos | 15.2 Cargo  | 15.3 Firma   |
| ELIANA FLÓREZ            | Funcionaria Alcaldía Municipal  |   |
| ROBERTO RUÍZ PERDOMO     | Presidente Concejo municipal  |    |
| HENRY CORTÉS HURTADO     | Secretario Concejo Municipal  |   |
| DORA INÉS REY MARTÍNEZ   | Directora de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA |  |



**LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES**

PLE-FT-004  
2  
28/03/2017



| 1. Fecha                | 2. Lugar   | 3. Hora             | 4. Área responsable                 | 5. Persona Responsable                        | 6. No. Páginas |
|-------------------------|--|---------------------|-------------------------------------|---|----------------|
| 10/03/2017              | Concejo Municipal Puerto López                         | 9:30 am             | Coordinación Comités FAF ECHO UPRRA | UPRA  | 12:30 pm       |
| 10/03/2017              | Coordinación Comités Informas 2.º de Concejo Municipal |                     |                                     |   | 7/1            |
| 8. Nombres y Apellidos  | 9. Entidad   | 10. Cargo           | 11. Celular / Teléfono              | 12. Correo Electrónico                        | 13. Firma      |
| Hernando Torres         | Concejo  | Concejal            | 32082082                            | mauricio.torres2013@hotmail.com               | [Firma]        |
| Rodolfo Gutiérrez       | Concejo  | Concejal            | 318857410                           | gutiérrez carlos 2016@hotmail.com             | [Firma]        |
| Berni Marlino Gaitan    | Concejo  | Concejal            | 31434946                            | marcelino.gaitan-victoria.chalchani@gmail.com | [Firma]        |
| Pedro Bobadilla         | Concejo  | Concejal            | 316326                              | Pedro Bobadilla 1982@gmail.com                | [Firma]        |
| Jaime Antonio Lopez     | Concejo  | Concejal            | 31204289                            | jaimeantonio.lopez@gmail.com                  | [Firma]        |
| Julio Javier Cabero     | Concejo  | Concejal            | 3213703648                          | j.jcabero1979@hotmail.com                     | [Firma]        |
| Roberto Ruiz            | Concejo  | Concejal            | 3106099717                          | luchoviz35@hotmail.com                        | [Firma]        |
| Pedro montañez          | Concejo  | Concejal            | 3107503871                          | AfroFotoper@traveller.com                     | [Firma]        |
| Wilson Barrios          | Concejo  | Concejal            | 3118354194                          | culsonhenon Barrios@gmail.com                 | [Firma]        |
| Elana Floret Cukner     | Alcaldía   | Prof. Universitaria | 3016085116                          | elicaflowers@gmail.com                        | [Firma]        |
| Jenny Cortés            | Concejo  | Sec. general        | 3162399034                          | hesechur66@hotmail.com                        | [Firma]        |
| Luis Fdo. Sandoval      | UPRA   | PROF ESP.           | 2457307                             | luis_sandoval@upraguico                       | [Firma]        |
| Romio Coimet            | UPRA   | Coordinador         | 3009861910                          | romio.net.ferodib@gmail.com                   | [Firma]        |
| Jonathan Poto           | UPRA   | Coordinador         | 31144547474                         | jonathan.poto@upra.gov.co                     | [Firma]        |
| Andrea del Pilar Flores | UPRA   | Prof Esp            | 2457307                             | andrea.morales@upra.gov.co                    | [Firma]        |
| Dora Inés Rey M         | UPRA   | Directora Técnica   | 3013762549                          | doraines.rey@upra.gov.co                      | [Firma]        |

La información y datos personales suministrados a la UPRA por parte de sus usuarios a través de los diferentes canales de recolección de información, son utilizados para fines de control de asistencia, estadísticos y de conocimiento; y, principalmente consolidados con el fin de orientar acciones de difusión de productos, servicios, convocatorias a eventos presenciales o virtuales, envío de noticias y boletines con información de interés para el usuario. Bajo ninguna circunstancia se realizará tratamiento de datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso aplicarán las exposiciones de ley. El suministro de dichos datos autoriza a la UPRA a recolectarlos, almacenarlos, usarlos y actualizarlos conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y el MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UPRA, adoptado por la Entidad. Los titulares de los datos recolectados podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, a través de correo electrónico [atencionalusuario@upra.gov.co](mailto:atencionalusuario@upra.gov.co). Recibida la solicitud en los términos dispuestos por la UPRA, se le será trámite al requerimiento según lo establecido por la ley. La información aquí consignada, la ha suministrado el usuario de forma voluntaria, garantizando su veracidad. La UPRA se reserva la potestad de modificar el presente documento para adaptarlo a nuevos requerimientos legislativos, jurisprudenciales y técnicos.